

## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS

## No. ONAPI-DAF-CM-2023-0023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, el **Lic. Cendic Blanco**, Enc. Administrativo la **Licda. Rosa V. Almonte**, Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo, la **Licda. Australia Pepin Cruz**, Responsable de Acceso a la Información (RAI), y el **Sr. Nacol López F;** Enc. De Compras. Siendo las diez (10:00), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del **Enc. De Compras**, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de apertura de la compra menor **No. ONAPI-DAF-CM-2023-0023**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de aire acondicionado con instalación incluida a todo costo en ONAPI central.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F;** quien informo que fueron recibidas tres (3) propuestas, una vez concluida la presentación el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes dio lectura a la oferta del proponente en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional, y no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

- 1- Buiteco, EIRL
- 2- Refriclima HF, SRL
- 3- Inversiones Sanfra, SRL

Siendo el único oferente que presento su oferta, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Se observó que el proponente **Buiteco, EIRL**, no indica el tiempo de vigencia de su oferta. En el pliego se solicita mínimo 30 días. Punto no subsanable.

Se observó que el proponente **Refriclima HF, SRL**, presento la certificación de la DGII y la certificación de la TSS vencidas. Punto subsanable.

Se observó que el proponente **Inversiones Sanfra, SRL**, en su RPE no tiene la actividad comercial (40100000) para venta de aires acondicionados. Punto no subsanable.

Por lo anterior las propuestas de los proponentes **Buiteco, EIRL e Inversiones Sanfra, SRL**, no serán admitidas para la evaluación económica ya que no cumplen.

## OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

ALC

C.A.B.G.

N.F.

[Signature]

[Signature]

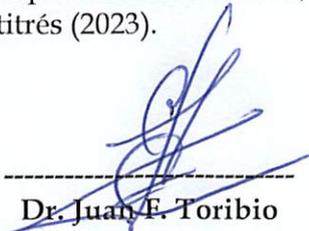
Se le ordena a la unidad operativa de compras y contrataciones solicitar al proponente **Refriclima HF, SRL**, subsanar su oferta en cuanto las certificaciones de la DGII y de la TSS antes del miércoles 2 de agosto a las 12:00 pm.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada esta apertura siendo las once treinta minutos (11:30) horas de la mañana del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

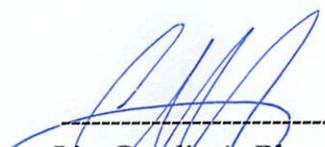


Dr. Juan E. Toribio

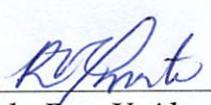
Asesor de la Dirección General.



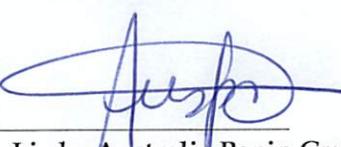
Nacol López Feliz.  
Enc. De compras.



Lic. Cendic A. Blanco  
Enc. Administrativo.



Licda. Rosa V. Almonte  
Dir. De la Dirección de  
Planificación y Desarrollo



Licda. Australia Pepin Cruz  
RAI



**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO:** 809 567-7474

**www.onapi.gob.do**